

Mesa de trabajo: "AUDITORIA ONCOLOGICA"

Dr. D. Juárez, Dr. L. Costa

Dra. L. Chiachiarelli, Dra. S. Aguirre, Dra. W. Goldman, Dr. I. Fleicher, Dr. Blanco Villalba

Se habló de la necesidad de realizar protocolos adaptables a la economía argentina, porque las guías son americanas.

Un decreto de 1992 del Presidente Menem que dice que todo lo aprobado por la EMA está aprobado para Argentina.

En Argentina no tenemos sistema de regulación.

Se habla de que el cuarto poder que avala que el tercer poder (O. S), lo regule. Pero esto es para las grandes empresas, las pequeñas empresas no lo pueden hacer.

No se puede comprar directamente a los laboratorios, hay que comprar a las droguerías, que agrega plus valía.

El auditor Deniega, el gerente rechaza.

Otro tema es la judicialización:

Amparo sin medida cautelar permite al auditor solicitar Junta Médica.

Los Jueces defienden al más débil.

Sería conveniente que haya protocolos adaptables a la economía de cada país y cada empresa.

Además Argentina tiene diferencia de precios con respecto a otros países. Precios más altos en Argentina.

La aprobación de precios los regula el Ministerio de Economía.

Preocupa los tiempos de resolución y produce presión en los médicos tratantes.

No hay reglas claras entre Auditores.

La disponibilidad de medicación no es la misma en Buenos Aires que en el interior del País debido a las distancias.